PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 13001310300220100035900
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: TIRSO JOSÉ LÓPEZ MORALES

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO ART. 326 DEL C.G.P.

En traslado a la parte contraria el escrito de sustentación del recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada, contra el auto de fecha 24 de Marzo del año 2022, por el término de tres (3) días de conformidad con el inciso 2° del Art. 110 del C.G.P.

FECHA DE FIJACIÓN: 30 de Agosto De 2022, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 30 de Agosto De 2022, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 31 de Agosto De 2022, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 2 de Septiembre De 2022, hora 5:00 P.m.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA